

Solicitud de Inscripción y Acuerdo de IBO

(*) Información Requerida

SOLICITANTE

Apellido*	Nombre*	Número de Seguro Social
Apellido de Co-Solicitante	Nombre de Co-Solicitante	No. de Seguro Social de Co-Solicitante () -
Dirección de Facturación*		Número de Teléfono* () -
Ciudad*	Estado* Código Postal*	Número de celular* () -
Dirección de Envío* (No Apartado Postal)		Número de Teléfono de Trabajo () -
Ciudad*	Estado* Código Postal*	Número de Fax
e-mail de Solicitante*	e-mail de Co-Solicitante	
Nombre de empresa (Opcional)	Número de Identificación de Impuestos (Requerido para empresas)	

PATROCINADOR Y UBICACIÓN

IBO Patrocinador	Colócame en el grupo de este Patrocinador:	Número de IBO Patrocinador* () -
Apellido de Patrocinador*	Nombre de Patrocinador*	Número de Teléfono*
Ubicación del IBO	Colócame bajo esta posición IBO:	Número de Ubicación IBO* Izq ☐ Der ☐
Apellido de Ubicación*	Nombre de Ubicación*	Poner abajo de TP#

OPCIÓN DE NEGOCIO Y MÉTODO DE PAGO

Opciones de Inscripción de IBO	Costo	BV	PVB para el Patrocinador	PVB para el nuevo IBO	Inversión
☒ Apoyo y Servicios de Negocio ENZACTA	\$50	-	-	-	\$ 50.00
☐ IBO Plan Estándar**	\$49	55	-	-	
☐ IBO Plan Ejecutivo	\$199	150	-	-	
☐ smartKit (Aplicación para computadora)	\$0	-	-	-	
☐ Starter Kit (Libro impreso)	\$25	-	-	-	
☐ EXPRESS VALUE PACK (EVP) Opción 1 -Disponible exclusivamente con el IBO Plan Ejecutivo	\$225	50	250	250	
☐ EXPRESS VALUE PACK (EVP) Opción 2 -Disponible exclusivamente con el IBO Plan Ejecutivo	\$250	50	250	250	
☐ UNDEW Skin Care EVP - Disponible exclusivamente con el EVP	\$95	-	25	25	
					Subtotal
					Impuestos
					Envío
					Inversión Total

**Los Asociados del Plan Estándar IBO pueden ascender al Plan Ejecutivo dentro de 90 días. Aviso y honorarios son requeridos

Método de Pago

VISA ☐	Discover ☐	Master Card ☐	Amex ☐	ACH ☐	Check or MO ☐
Número de Tarjeta de Crédito		Solicitante ☐ Co-Solicitante ☐ Negocios ☐		Número de Ruta del Banco	
Fecha de Expiración		Tipo de Dueño		Número de cuenta de ahorros o cheques	
Código de Seg.		Nombre si es diferente		Firma del Titular de la cuenta	

FIRMAS

ENZACTA USA, LLC. 1712 Pioneer Ave. Ste. 794 Cheyenne, WY 82001 - USA Tel: 952.471.3280 ó 1.866.ENZACTA Fax: 952.232.4252 www.enzacta.com	Fecha y Firma de Solicitante	Fecha y Firma de Co-Solicitante
--	------------------------------	---------------------------------

Con mi firma en este Acuerdo, confirmo que he recibido, leído, entendido y estoy de acuerdo con los términos de este Acuerdo, incluyendo aquellos establecidos en la parte posterior de este documento y en los anexos. Estoy de acuerdo que ENZACTA USA, LLC ("ENZACTA") tiene el derecho de cambiar los términos de este Acuerdo y/o los materiales anexos y estoy de acuerdo en cumplir con la versión actual.

** Si eres un negocio o una entidad, por favor llena la forma E1

IBO de Condiciones y Términos de Acuerdo y Solicitud

Al aceptar este Solicitud de Inscripción y Acuerdo de IBO ENZACTA (la "Solicitud") por ENZACTA USA, LLC ("ENZACTA"), estoy de acuerdo que estoy bajo la obligación de los términos legales entre ENZACTA y yo. También confirmo con mi firma en esta Solicitud que he recibido, leído y entendido y estoy de acuerdo con todos los términos de esta Solicitud, incluyendo aquellos a continuación, y las provisiones de las Políticas y Procedimientos (las "Políticas y Procedimientos") y el Plan de Compensación de ENZACTA (a veces llamado el Plan de Compensación, e incluyendo el Programa de Recompensas/Premios, y a continuación el "Plan de Compensación"), que están incorporados de manera expresa a mi acuerdo con ENZACTA, y que será llamado de manera colectiva, el "Acuerdo." También estoy de acuerdo que ENZACTA tiene el derecho de cambiar las Políticas y Procedimientos y el Plan de Compensación de vez en cuando, y que la publicación de los mismos en la página web de ENZACTA constituirá un aviso razonable de dichos cambios para mí, y será mi obligación cumplir con ellos después de 14 días de su publicación. También estoy de acuerdo que:

1. Soy legalmente competente para ejecutar un contrato en la jurisdicción en la que resido.
2. Tengo el derecho de comprar productos y servicios de ENZACTA para re-venta de acuerdo con los términos y condiciones del Acuerdo.
3. Entiendo que ningunas compras son necesarias para llegar a ser un Propietario de Negocio Independiente (IBO) de ENZACTA o mantener o avanzar en el Plan de Compensación. Para familiarizar nuevos IBOs con los productos, servicios, técnicas de venta, herramientas de ventas y otros asuntos, y para el único propósito de facilitar ventas, ENZACTA requiere que los nuevos IBOs compren un Kit de Arranque Estándar de IBO ENZACTA, y el Apoyo y Servicios de Negocios ENZACTA. ENZACTA les venderá estos artículos a los nuevos IBOs al costo de \$49 y \$50 respectivamente, lo cual está al costo o bajo el costo para ENZACTA de los mismos. Cualquier producto o servicio que yo compre de ENZACTA, incluyendo los artículos de arranque, pueden ser devueltos para un reembolso bajo los términos de "La Política de Recompra IBO" a continuación. Entiendo que cualquier producto o servicio adicional que elijo comprar de ENZACTA en conexión a ser IBO, o en el futuro, es estrictamente facultativo.
4. Reconozco que solo hay un evento que genera ganancias para un IBO, la venta de los productos y servicios ENZACTA a clientes de al por menor, y que el pago de todos los bonos, las comisiones y otra remuneración a los IBOs bajo el Plan de Compensación, debe de ser considerado o como pago para un aumento de precio inherente asociado a la reventa de los productos o servicios de ENZACTA a los clientes de al por menor, o como pagos con respecto a la reventa de productos a otras personas por la línea descendente de un IBO, o para servicios de entrenamiento, motivación o marketing inherentes a los mismos. Entiendo que las condiciones sobre las cuales los bonos, la comisión y otra remuneración están basadas en el Plan de Compensación, y que otros términos y condiciones relevantes están establecidos aquí, y que las Políticas y Procedimientos, incluyendo una prohibición general de pagar por el reclutamiento en la sección 3.4 de las Políticas y Procedimientos.
5. Soy un Propietario de Negocio Independiente quien está conduciendo un negocio para mi propio beneficio, y no soy un empleado, representante o agente de ENZACTA. Entiendo que los IBOs son contratantes independientes de negocio y que los términos de mi relación legal con la EMPRESA están establecidos en la sección 2.2 en las Políticas y Procedimientos. También entiendo que como contratante independiente, seré responsable por el cumplimiento con la legislación de impuestos federal, estatal y local, ya que la legislación afecta mi negocio independiente, y que ENZACTA tendrá el derecho de tratarme como un contratante independiente para los fines de la misma legislación, y que más información sobre el estatus de mis impuestos como contratante independiente está establecido en la sección 2.3 de las Políticas y Procedimientos. **ENTIENDO Y ESTOY DE ACUERDO QUE NO SERÉ TRATADO COMO UN EMPLEADO DE ENZACTA POR LOS ESTÁNDARES DE IMPUESTOS ESTATALES O FEDERALES, CPP/EI, ESTÁNDARES DE EMPLEADOS O PARA FINES DE LEGISLACIÓN DE COMPENSACIÓN DE EMPLEADOS.** Conduciré todo mi negocio ENZACTA en cumplimiento con todas las leyes Federales, Estatales y Municipales que pertenezcan a las operaciones de mi negocio independiente.
6. Entiendo que este Acuerdo continuará vigente hasta el período anual de renovación y se debe renovar cada año durante el período anual de renovación. ENZACTA se reserva el derecho de denegar cualquier pedido de renovación. Entiendo aún más que la conservación de mi Negocio de IBO depende de mi continua actividad.
7. Operaré mi negocio Independiente ENZACTA bajo las reglas de las Políticas y Procedimientos y el Plan de Compensación. Reconozco que no cumplir con las Políticas y Procedimientos o el Plan de Compensación puede resultar en la terminación de mi negocio ENZACTA.
8. ENZACTA puede proporcionar partes de Listas personalizadas a los IBOs. Cada porción de tales Listas contienen información específica del Grupo del IBO. Las listas pueden ser proporcionadas por varios medios incluyendo, pero no limitado a, al correo, al fax, y al internet. Las listas se proporcionan para el uso exclusivo y limitado del IBO para facilitar seguimiento y atención del Grupo de IBO. Cada IBO acepta que el uso de Listas de ENZACTA, dentro del alcance destinado, constituye un Acuerdo separado y exclusivo de la licencia entre el IBO y ENZACTA. Las listas permanecen, siempre bajo la propiedad de ENZACTA y deben ser devueltas a ENZACTA en cuanto sean requeridas. Un IBO que solicita una Lista acepta:
 - A. Limitar el uso de una Lista al propósito destinado, que deberá ser exclusivamente hacer progresar el negocio relacionado del IBO.
 - B. Guardar la confidencialidad y no revelar ninguna Lista ni la porción de una Lista a ningún tercero, incluyendo, pero no limitado a, IBOs existentes, los competidores y el público en general. Cualquier uso voluntario o involuntario o la revelación de Listas, fuera de aquellos autorizados, constituyen el maltrato, la malversación, y una infracción de este Acuerdo, y puede causar el daño irreparable a ENZACTA.
 - C. Sobre cualquier infracción bajo esta sección, el afiliado al negocio no podrá ejercer acción en

contra de ENZACTA, imponiendo tal uso bajo la ley nacional aplicable o local aplicable, y el regreso a ENZACTA de todas Listas previamente proporcionadas al IBO.

- D. El mal uso voluntario o involuntario de una Lista es causal de terminación del Negocio de un Afiliado sin importar si el mal uso causa o no el daño irreparable a ENZACTA o a uno de sus IBOs; y
- E. Las obligaciones bajo esta sección subsistirán ante la terminación de este Acuerdo.
9. A un IBO de ENZACTA se le otorga una licencia limitada para apoyar y entrenar IBOs que ellos patrocinen personalmente. Adicionalmente, el permiso se otorga para el IBO para apoyar y entrenar IBOs en la organización de "Downline" debajo de ellos quienes no han alcanzado el PIN actualmente sustentado por el IBO, y quienes no tienen otro IBO del PIN mismo ni más grande entre el Downline IBO y el IBO que Patrocina. Esta licencia y el permiso se otorgan sólo mientras el IBO permanece activo y en buenos términos con ENZACTA. Reconozco que no tengo ningún interés propietario en cualquier downline, y que en cuanto se venza este Acuerdo, estaré bajo la obligación de la sección 1.8 (y las secciones 2.4 y 2.5) de las Políticas y Procedimientos, que sobrevivirán a este Acuerdo.
10. Participaré en el Plan de Compensación actual de ENZACTA. Estoy de acuerdo en presentar el Plan de Compensación y los productos y servicios de ENZACTA según su presentación en la literatura oficial y según la sección 4 de las Políticas y Procedimientos, el cual prohíbe declaraciones falsas o engañosas. Estoy de acuerdo de cumplir con la prohibición general de las declaraciones de ingresos o representaciones de estilo de vida que puedan resultar en la terminación de este Acuerdo.
11. Está estrictamente prohibido la compra de productos de ENZACTA en cantidades comercialmente no razonables, y mis obligaciones en este respecto están establecidas en la sección 6.5 de las Políticas y Procedimientos.
12. ENZACTA tiene una garantía de recompra establecida en la sección 6.8 de las Políticas y Procedimientos. Mi aceptación de este Acuerdo significa que estoy informado y he leído esta garantía de recompra, y he sido informado de la existencia de una garantía de recompra y la manera en la cual puede ser ejercido.
13. Yo me conduciré de una manera profesional y metódica siempre que tome parte en actividades de edificación del negocio de ENZACTA. Observaré el estándar más alto de integridad, honradez y responsabilidad en mi trato con otras personas.
14. Este Acuerdo puede ser terminado en cualquier momento por cualquier parte por escrito, y en dado caso el Acuerdo terminará catorce (14) días después del día de la entrega del mismo a la otra parte, y deberá terminar automáticamente el primer día del mes que sigue la inactividad o no renovación del IBO (según está definido en las Políticas y Procedimientos).
15. Ninguna representación, garantía, inducción o acuerdo verbal se ha dado por ninguna de las partes, con la excepción de lo que está establecido en el Acuerdo o en los documentos auxiliares a este Acuerdo. Este Acuerdo (incluyendo las Políticas y Procedimientos y el Plan de Compensación) representa el Acuerdo en su totalidad de las partes con respecto a los asuntos presentes, y todos los acuerdos en los cuales hayan entrado antes de este Acuerdo están suspendidos y superados por este Acuerdo y todos los documentos auxiliares a los cuales este Acuerdo se refiere.
16. Este Acuerdo y cualquier asunto que surge de cualquier ley fiduciaria o común debido por la ISC a la Empresa será gobernada bajo las leyes del Estado de Wyoming. Las partes están de acuerdo que cualquier declaración, desacuerdo u otra diferencia entre ellas será resuelta exclusivamente por arbitraje obligatorio bajo las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación de Arbitraje Americano con la arbitración que ocurrirá en el Condado de Laramie, en Wyoming en los Estados Unidos de América. Dicha arbitración será obligatoria para las partes, sus asesores y representantes y la decisión del arbitraje podrá ser impuesta en una corte de jurisdicción competente bajo las leyes del Estado de Wyoming.
17. El no cumplimiento de cualquiera de las partes de ejercer algún derecho u opción que surge de la ruptura de este Acuerdo no será considerado como una renuncia de ningún derecho u opción con respecto a cualquier ruptura subsecuente o diferente, o la continuación de cualquier ruptura existente.
18. Si alguna provisión de este Acuerdo es declarada como nula o no ejecutable, dicha provisión será considerada como eliminada de este Acuerdo, el cual permanecerá de otra manera en todo poder y efecto.
19. Cualquier notificación requerida para el IBO puede ser entregada personalmente, por escrito o por email, si dichos avisos entregados a ENZACTA se envían a la siguiente dirección: **ENZACTA USA, LLC. 1712 Pioneer Ave. Ste. 794, Cheyenne, WY 82001 - USA.**
20. Si estoy haciendo mi negocio ENZACTA a través de una entidad (corporación, sociedad de responsabilidad limitada, asociación, un fideicomiso, etc.) entiendo que debo de designar un máximo de 2 Participantes Activos (según el párrafo 1.10.5 de PyP) que tienen la responsabilidad personal de cumplir con los requisitos para IBOs. Entiendo que debo completar y someter el "Acuerdo de Entidades y Designación de Participante Activo" para poder ejercer mi negocio a través de una entidad.

Para que sean válidos, todos los avisos entregados por un IBO ENZACTA deberán incluir el nombre, número de identificación y dirección del IBO. Apéndice al Acuerdo del Representante: ENZACTA USA, LLC ha entrado en un acuerdo con el Estado de California para la administración de las Ventas y Usos de Impuestos de California. Bajo los términos de este arreglo, ENZACTA USA es responsable de recolectar y remitir todos los impuestos de ventas de California aplicables. ENZACTA USA recolectará todos los impuestos aplicables sobre el precio sugerido de al por menor. ENZACTA USA no puede aceptar certificados de reventa de los IBOs al menos que tengan un permiso de impuestos de ventas y uso de California para vender su propiedad personal y tangible obtenido de otros vendedores que no estén en la sección 60 15 (b) vendedor al por menor.